



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 JUL 2021

VISTO el Expte.nº 563-021, relacionado con el proyecto de Convenio Específico a suscribirse con la Municipalidad de Bella Vista para implementar la Segunda Cohorte de la Carrera "Licenciatura en Enfermería" en la mencionada localidad, con una duración de cinco (5) años, al cabo de los cuales los estudiantes obtendrán el Título de "Licenciado en Enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Escuela Universitaria de Enfermería (fs.7);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8/8 vta.);

Por ello,

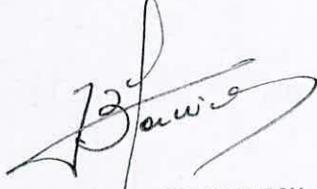
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Municipalidad de Bella Vista, un Convenio Específico con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0943 2021
jvj


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
Jefe DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN